



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00735564- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Rossana Beatriz Casini por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "L Coloquio Argentino de Estadística (CAE) y VIII Jornada de Educación en Estadística - Martha Aliaga (JEE)", que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo, Centro Universitario Parque General San Martín (Mendoza), entre los días 03 y 06 de octubre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Casini revista en un cargo de Profesora Asociada (DE);  
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, del Instituto de Estadística y Demografía y de la Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgtr. Rossana Beatriz Casini (Legajo N° 25.498) a participar en el "L Coloquio Argentino de Estadística (CAE) y VIII Jornada de Educación en Estadística - Martha Aliaga (JEE)", que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo, Centro Universitario Parque General San Martín (Mendoza), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 03 al 06 de octubre de 2023.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Mgtr. Rossana Beatriz Casini, en concepto de ayuda económica un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

